

Distrito Escolar de Salt Lake City

Reglamentos de la Mesa Directiva S – 4 (Vise las Normas y Procedimientos Administrativos)

Título: **Asistencia y Exención del Estudiante de la Escuela**
Índice: S = Normas para el estudiante

Notificación al Padre de la Educación Obligatoria

Porque el Distrito Escolar de Salt Lake City tiene el compromiso de ofrecer una educación en excelencia, nos preocupa cuando un estudiante está ausente de la escuela por cualquier razón.

El proceso educativo requiere que el estudiante reciba instrucciones continuas, participación en clase, experiencias de aprendizaje, y estudio. Cuando un estudiante frecuentemente no asiste a la escuela pierde las experiencias escolares diarias interrumpiendo el proceso de instrucción y educación.

La Ley de Asistencia Obligatoria del Estado de Utah (Utah Código 53-11-101-105) requiere que cada niño en edad de ir a la escuela (edades entre 6-18) debe estar inscripto en la escuela y asistir reguladamente. Es la responsabilidad de los padres y estudiantes por la asistencia regular a la escuela. Los estudiantes pueden ser excusado por razones validas y legítimas tales como: enfermedad, citas de médico, una emergencia de familia, muerte de un miembro familiar o amigo cercano, por celebración o razones religiosas, y actividades familiares o viajes (aprobado y planeado en adelantado con el director de la escuela).

Se requiere una nota de justificación de ausencia por cada día que falta a la escuela.

En el Distrito Escolar de Salt Lake City:

1. Después de ocho (8) o más días de ausencias EXCUSADAS (o periodos de clases equivalentes) durante el año escolar, el director puede pedir notas del doctor para excusar las subsiguientes ausencias.
2. Después de los cinco (5) o más días de ausencias SIN EXCUSA (o periodos de clases equivalentes) durante el año escolar, se enviará la Primera Notificación y Citación de Ausentismo Escolar requiriendo el apoyo de los padres con la asistencia del estudiante.
3. Después de diez (10) o más días de ausencias SIN EXCUSA (o periodos de clases equivalentes) durante el año escolar, se enviará la Segunda Notificación y Citación de Ausentismo Escolar. Los padres deben fijar una conferencia con la administración de la escuela para tratar de resolver el problema de las ausencias.
4. Se considera a un estudiante "habitualmente ausente" cuando él ha recibido dos o más citaciones de ausentismo en el año escolar.
5. Después de quince (15) o más días de ausencia SIN EXCUSA (o periodos de clase equivalentes) durante el año escolar, se enviará la Tercera Notificación y Citación de Ausentismo Escolar y una Notificación para una Audiencia de Pre-Corte en donde se requiere presentarse a la misma. Los padres o tutores con estudiantes menores de 12 años, incluyendo información de la escuela, puede ser referido al Fiscal del Condado de Salt Lake. Estudiantes mayores de 12 años de edad, incluyendo toda información de la escuela, pueden ser referidos, a la Corte Juvenil del Tercer Distrito.

Para apelar una Citación de Ausentismo, debe entregar en escrito una carta de apelación al Comité de Servicios para los Estudiantes (SSC) en la escuela en donde su hijo está registrado. Esta carta debe ser entregada al Comité (SSC) dentro de los 15 días desde la fecha cuando recibió la citación. Se puede referir al reglamento S – 4 y S – 4 Procedimientos Administrativos.

Si usted tiene alguna pregunta sobre la asistencia de su hijo, incluyendo ausencias excusadas o no, por favor contacte la escuela en donde su hijo está registrado. Su apoyo y cooperación es apreciada.

Revisado: 12/1/09

El Distrito Escolar de Salt Lake City no discrimina en base a edad, color, discapacidad, origen nacional, embarazo, raza, religión o sexo en sus programas y actividades. La persona siguiente ha sido asignada responder a preguntas sobre las regulaciones de no discriminar: Kathleen Christy, Asistente Superintendente, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111; teléfono 801.578.8251. Además, usted puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, al teléfono 303.844.5695.

Distrito Escolar de Salt Lake City
Forma S – 4 (Vise las Normas y Reglamentos Administrativos)

Título: **Asistencia y Exención del Estudiante de la Escuela**

Índice: S = Normas para el estudiante

Primera Notificación y Citación de Ausentismo

Membrete de la Escuela

Fecha:

Para los padres o tutores de: _____

Cuando usted registró a su estudiante en el Distrito Escolar de Salt Lake, usted recibió de nosotros información con respecto a los requisitos de asistencia bajo la ley de Educación Obligatoria del Estado de Utah.

Desde registración, su estudiante ha tenido ausencias injustificadas de la escuela por cinco (5) o más días. Cuando un estudiante no asiste a la escuela frecuentemente pierde de las experiencias escolares diarias interrumpiendo el proceso de instrucción y de su educación.

La Ley del Estado requiere que cada estudiante debe asistir a la escuela regularmente. Por favor asegúrese que su estudiante asista a la escuela todos los días y a tiempo. Si ocurre que la asistencia a la escuela de su estudiante no se mejora después de nuestro esfuerzo común, se requiere del distrito escolar que tome más acción legal.

Si usted cree que ha recibido esta notificación como un error o si tiene preguntas, por favor hable con la oficina de la escuela.

Administrador de la Escuela:

Firma

Su hijo ha sido acusado por violación al Código Legal del Estado de Utah §53A-11-101 a través del 105, Requisitos de la Educación Obligatoria y USOE Norma Administrativa R277-607. Esta carta sirve como notificación que una Citación de Ausentismo ha sido presentada al joven o padre/tutor de acuerdo a las leyes estatales.

Revisado, Agosto 2006

El Distrito Escolar de Salt Lake City no discrimina en base a edad, color, discapacidad, origen nacional, embarazo, raza, religión o sexo en sus programas y actividades. La persona siguiente ha sido asignada responder a preguntas sobre las regulaciones de no discriminar: Kathleen Christy, Asistente Superintendente, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111; teléfono 801.578.8251. Además, usted puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, al teléfono 303.844.5695.

Policy S-4 Form Parent Notification of Compulsory Education—First Notice (SPANISH 2010-06-10)

Distrito Escolar de Salt Lake City

Forma S – 4 (Vise las Normas y Reglamentos Administrativos)

Título: **Asistencia y Exención del Estudiante de la Escuela**

Índice: S = Normas para el estudiante

Segunda Notificación y Citación de Ausentismo

Membrete de la Escuela

Fecha:

Para los padres o tutores de: _____

Cuando usted registró a su estudiante en el Distrito Escolar de Salt Lake, usted recibió de nosotros información con respecto a los requisitos de asistencia bajo la ley de Educación Obligatoria del Estado de Utah.

Al principio del año escolar como consecuencia de haber tenido cinco o más ausencias injustificadas, le enviamos la Primera Carta de Citación de Ausentismo a su estudiante.

Su estudiante ahora tiene diez (10) o más ausencias injustificadas de la escuela desde el momento en que se registro. La ley estatal requiere que cada estudiante debe asistir a la escuela con regularidad. En caso que su estudiante no mejora y no podemos resolver el problema de asistencia, se requiere del distrito escolar tomar más acción legal, Si su estudiante continúa habitualmente ausente, el distrito puede referir el caso al Fiscal del Distrito o a la Corte Juvenil.

Por favor hable con la escuela y haga una cita para conversar las ausencias a clase de su hijo así podemos trabajar juntos para resolver este problema.

Si usted cree que ha recibido esta notificación como un error o si tiene preguntas, por favor hable con la oficina de la escuela.

Administrador de la Escuela:

Firma

Su hijo ha sido acusado por violación al Código Legal del Estado de Utah §53A-11-101 a través del 105, Requisitos de la Educación Obligatoria y USOE Norma Administrativa R277-607. Esta carta sirve como notificación que una Citación de Ausentismo ha sido presentada al joven o padre/tutor de acuerdo a las leyes estatales.

Revisado, Agosto 2006

El Distrito Escolar de Salt Lake City no discrimina en base a edad, color, discapacidad, origen nacional, embarazo, raza, religión o sexo en sus programas y actividades. La persona siguiente ha sido asignada responder a preguntas sobre las regulaciones de no discriminar: Kathleen Christy, Asistente Superintendente, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111; teléfono 801.578.8251. Además, usted puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, al teléfono 303.844.5695.

Distrito Escolar de Salt Lake City
Forma S – 4 (Vise las Normas y Reglamentos Administrativos)

Título: **Asistencia y Exención del Estudiante de la Escuela**

Índice: S = Normas para el estudiante

Tercera Notificación y Citación de Ausentismo

Membrete de la Escuela

Fecha:

Para los padres o tutores de: _____

Como consecuencia de los quince (15) días o más de ausencias injustificadas a la escuela de su estudiante, se ordena que se presente a la Pre-Corte por una Audiencia.

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: Salt Lake City School District Office
440 East, 100 South, Salt Lake City, Utah

En ese momento, usted puede presentar documentación de las ausencias de su hijo. Usted tendrá la oportunidad de trabajar con nosotros para resolver este problema. Si el padre y el estudiante fallan presentarse a esta audiencia resultará en referirlo al Fiscal del Distrito o a la Corte Juvenil. Niego de responder a esta notificación es un Cargo de Menor Grado de Clase B.

Si usted tiene preguntas, por favor hable con _____ en la escuela de su estudiante.

Administrador de la Escuela:

Firma

Su hijo ha sido acusado por violación al Código Legal del Estado de Utah §53A-11-101 a través del 105, Requisitos de la Educación Obligatoria y USOE Norma Administrativa R277-607. Esta carta sirve como notificación que una Citación de Ausentismo ha sido presentada al joven o padre/tutor de acuerdo a las leyes estatales.

Revisado, Agosto 2006

El Distrito Escolar de Salt Lake City no discrimina en base a edad, color, discapacidad, origen nacional, embarazo, raza, religión o sexo en sus programas y actividades. La persona siguiente ha sido asignada responder a preguntas sobre las regulaciones de no discriminar: Kathleen Christy, Asistente Superintendente, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111; teléfono 801.578.8251. Además, usted puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, al teléfono 303.844.5695.